MENDOZA, **14 JUN 2012**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 3980/2012, por el alumno Sergio Abel BELAGARDI de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Sergio Abel BELAGARDI (DNI: 33.866.709), equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL		CARRERA DE ORIGEN
Materias de Equivalencia Integral:		
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO A y B
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II
. ÁGEBRA	por	. ÁLGEBRA A y B
Materias con Evaluación Complementaria:		
. QUÍMICA GENERAL E INORGANICA	por	. QUÍMICA GENERAL I

Temas a aprobar: 6, 7 y 9 del Programa 2011

ARTÍCULO 2º Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **242**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA